



NIT. 890.981.726-6

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
YARUMAL**

RESOLUCIÓN NÚMERO 043

(Mayo 12 de 2016)

**“Por de la cual se modifica y actualiza el Código de Ética y Valores para la ESE
Hospital San Juan de Dios de Yarumal”**

**EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE
DIOS DE YARUMAL**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas la Ley 87 de 1993, el Decreto 943 de 2014 y la Constitución Política de Colombia-

CONSIDERANDO

1. Que conforme a lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad”.
2. Que se hace necesario adoptar en la empresa el Código de ética y Valores el cual se constituye en una guía de conducta que orienta el desempeño de sus servidores públicos y/o contratistas, con el fin de cumplir a cabalidad los objetivos, la misión y hacer realidad la visión de nuestra Institución como pilares fundamentales de la cultura corporativa.
3. Que la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Yarumal, llevó a cabo un proceso de sensibilización y participación colectiva respecto a la

“SOMOS EL RESULTADO DE SU CONFIANZA”

